

Acta de la reunión de la Comisión Académica del Programa de Doctorado de la Facultad de Psicología celebrada el 2 de mayo de 2018.

Asistentes:

Profesores: Julián Almaraz Carretero, María José Blanca Mena, Pedro Luis Cobos Cano, M^a Rosa Esteve Zarazaga, María Isabel Hombrados Mendieta, Francisco José López Gutiérrez, Alicia Eva López Martínez, Juan Luis Luque Vilaseca, Verónica Morales Sánchez y Luis Santín Núñez.

Se reúne la comisión académica a las 09:00 h. en la sala de reuniones de decanato y se celebra la reunión de acuerdo con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Información del coordinador:
3. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos referidos al funcionamiento del programa de doctorado.
4. Solicitud del profesor Juan A. Mora de continuar en el programa, tras su jubilación.
5. Asuntos de trámite
6. Sugerencias y preguntas

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión celebrada el 14 de Febrero de 2018.

2. Información del coordinador:

El coordinador ofrece una información detallada de los siguientes asuntos:

- a) La modificación de la memoria ha sido aceptada por el Ministerio y la Agencia evaluadora. La Decana felicita el esfuerzo que han realizado los compañeros Luis Santín y Francisco José López.
- b) El coordinador informa sobre el desarrollo del programa de actividades, las encuestas de satisfacción y la encuesta de preferencia de horarios actividades. El resultado de esta última es que se prefieren las mañanas.
- c) Se propone realizar las III jornadas de doctorandos que tendrían lugar los días 25 y 26 de junio. Además se informa que las certificaciones de actividades no organizadas por el Programa, deben recibir el visto bueno de tutor/director.
- d) Se informa sobre la defensa de la última tesis doctoral, que tuvo lugar el 5 de Marzo del presente y que recibió la calificación de Sobresaliente Cum Laude. Esta es la cuarta tesis doctoral defendida en el programa de doctorado.
- e) Se revisa el proceso de evaluación anual que está en marcha sobre un total de 15 estudiantes. En algunos casos no se cumplen los plazos de presentación y los tutores/directores se retrasan en la emisión de informes.
- f) Nos han concedido una beca de apoyo a la gestión del doctorado (I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga). Se ha seleccionado con tal fin a Cirenía Quintana que se ocupará de trabajar en el curso formativo doctorandos y profesores.

3. Aprobación, si procede, de diversos procedimientos referidos al funcionamiento del programa de doctorado.

Se presentan y revisan procedimientos referidos al acceso de los estudiantes al programa, al sistema de defensa por compendio de publicaciones, al procedimiento de bajas temporales y prórrogas. En el cuarto punto se informa sobre la participación de los estudiantes en las Jornadas anuales de doctorandos.

- a) Acceso de estudiantes. Respecto al acceso se presentan tres documentos que son revisados y aprobados por la comisión.
 - i. Declaración de interés del candidato.
 - ii. Carta de apoyo al candidato por parte de un doctor.
 - iii. Baremación de solicitudes.

- b) Tesis por compendio de publicaciones. Respecto a este asunto se toman dos acuerdos:
 - i. Sobre el orden de autorías y de acuerdo al artículo 19.6 del Reglamento de los estudios de doctorado de la Universidad de Málaga, se acuerda lo siguiente. El doctorando podrá figurar en un puesto de autoría posterior al segundo de forma excepcional si cuenta con una autorización del tutor y/o director/es de la tesis, adecuadamente justificada desde el punto de vista del avance del conocimiento científico y, además, esta/s contribución/es no resulta/n necesaria/s para avalar la calidad de la tesis doctoral.
 - ii. Sobre la aceptación de coautores de las publicaciones y de acuerdo al artículo 24.2 de dicho reglamento, la comisión acuerda: que sea el autor de correspondencia (*corresponding author*) de las publicaciones quien se encargue de garantizar el cumplimiento del mencionado apartado. Cuando el *corresponding author* y el doctorando sean la misma persona, uno de los autores actuará en representación del conjunto de los mismos.

- c) Sobre bajas temporales y prórrogas

Se acuerda que las solicitudes de bajas temporales y prórrogas deberán contar con una justificación académica del tutor/a y de la dirección de la tesis doctoral antes de poder ser aceptadas por parte de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

- d) Se detalla la participación de los estudiantes en las Jornadas anuales de doctorandos.
 - a. La Comisión aprueba que ésta sea una actividad obligatoria para todos los doctorandos matriculados en el programa a partir del curso 2016-2017 (incluyéndolo). Se recomienda que la presentación se haga en el segundo año de matriculación, una vez que el plan de investigación haya sido aprobado por el tribunal de evaluación anual. En cualquier caso, los tribunales de evaluación anual verificarán que los estudiantes han hecho esta presentación en algún momento de periodo doctoral.
 - b. Se aprueba también el formato de presentación con un tiempo no superior a 15 minutos, seguido de una discusión científica de unos cinco minutos en la que el doctorando habrá que responder a preguntas y comentarios críticos.

4. Solicitud del profesor Juan A. Mora de continuar en el programa, tras su jubilación.

El coordinador del doctorado expone la solicitud que el profesor Mora ha reiterado en diversas ocasiones (verbalmente y por escrito), en el sentido de seguir siendo profesor del Programa de Doctorado.

El coordinador expone detalladamente los considerandos legales que concurren en esta situación. Entre ellos, resulta esclarecedor la consulta al Servicio de Doctorado que informa que los profesores jubilados no pueden legalmente formar parte del profesorado de un programa de doctorado. De todas formas, se aprueba elevar una consulta por escrito a la Secretaría General de la Universidad al objeto de que aclare la posibilidad de su pertenencia al Programa de Doctorado. La Comisión Académica acuerda ajustarse a la resolución que ofrezca Secretaría General.

5. Asuntos de trámite

a) Se aprueban los siguientes CDS (Compromiso Documental de Supervisión):

Doctoranda: Rocío Rueda Guerrero

Tutor/Director: Pablo Fernández Berrocal.

Complementos de Formación: Diseños, métodos y técnicas de investigación en psicología sanitaria (6 créditos) del Master Universitario en Psicología general sanitaria de la Universidad de Málaga. **Tiempo completo.**

Doctoranda: Silvia García Carmona.

Tutora/Directora: Carmen Ramírez Maestre. **Directora:** M. Rosa Esteve Zarazaga. **Tiempo completo.**

Doctorando: Oscar Porras Perales.

Tutor: Luis J. Santín. **Directores:** Francisco J. Pavón Morón y Antonia Serrano Criado.

Tiempo parcial.

b) Se aprueba una prórroga de dos años para la doctoranda Silvia Elisa Hurtado Santiago.

c) Se aprueban las siguientes bajas temporales y definitivas:

i. Temporales:

- Montserrat Coronado Maldonado. Baja temporal desde 20/03/2018 hasta 20/09/2018. No se obliga ahora a evaluación anual.
- Francisco Javier Pacheco Mangas. Baja temporal de 1 año.
- Jaime de la Torre López. Baja temporal de 1 año.

ii. Definitivas

- Miguel Ángel López Bermúdez
- Elena Jiménez Suárez

6. Sugerencias y preguntas

No se producen sugerencias ni más preguntas.